



NACIONES UNIDAS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y
ASUNTOS SOCIALES
DIVISION DE ESTADISTICAS



NACIONES UNIDAS
COMISION ECONOMICA PARA
AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Taller para los países en vías de desarrollo sobre la Revisión de las Recomendaciones Internacionales de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercaderías (ECIM), Bogotá, 31 de marzo -3 el abril de 2009

Informe

I. Organización, propósito y participantes

II.

Este taller para **los países en vías de desarrollo sobre la Revisión de las Recomendaciones Internacionales de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercaderías (ECIM)** fue organizado y conducido por la División Estadística de Naciones Unidas (DENU) en cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (NU/CEPAL) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia. El taller se realizó desde el 31 de marzo al 3 de abril de 2009 en las instalaciones del DANE, Bogotá - Colombia.

En su trigésima novena sesión (26 - 29 de febrero de 2008) la Comisión Estadística apoyó la iniciativa de la División Estadística de Naciones Unidas (DENU) para revisar las recomendaciones existentes en las Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías y solicitó que el informe preliminar de las recomendaciones revisadas sean presentadas ante la Comisión para la adopción en su cuadragésima-primer sesión en 2010. El elemento clave de la estrategia de revisión de la DENU fue un proceso de consulta que se hizo a nivel mundial a los compiladores nacionales de estadística de comercio.

Este taller forma parte de un esfuerzo especial de la DENU y de la CEPAL para informar y recibir retroalimentación de los países en vías de desarrollo sobre este proceso de revisión. Se invitó a los compiladores de información de comercio de las oficinas nacionales de estadística, bancos centrales y ministerios. El DANE colaboró prestando sus instalaciones de conferencia y la ayuda administrativa necesaria para el taller. Las sesiones fueron presididas por la DENU y los participantes de Colombia y de Brasil.

El taller revisó y discutió las actuales recomendaciones en Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías contenidas en *Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías, revisión 2 (ECIM, Rev.2)*, su aplicación en los países y particularmente las propuestas sugeridas por la DENU a actualizar y enmendar estas recomendaciones.

Los siguientes 19 países participaron en el taller: Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

II. Resumen

Sesión de apertura: El Señor Hector Maldonado, director del DANE inauguró la reunión y dio la bienvenida a los participantes. El señor Matthias Reister, Jefe de la Sección de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías de la DENU, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) dio la bienvenida a los participantes a nombre del Sr. Paul Cheung, Director de la División de Estadística de Naciones Unidas y explicó el propósito del taller. La señorita Alejandra Ovalle dio la bienvenida a los participantes en nombre de la CEPAL.

La DENU presentó las actividades realizadas para fortalecer la capacidad estadística, las actividades en el campo de las Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías y realizó una presentación donde se ve la necesidad de la revisión de ECIM, Rev.2, el perfil y estado del proceso de revisión. Esto fue seguido por una presentación de la División Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL, en la que se compartieron las actividades en el área de estadística del comercio exterior.

Sesión 2 - Cobertura (Definición de ECIM y naturaleza de las transacciones cubiertas; Cambio de la propiedad; Bienes para procesamiento; Comercio entre las empresas afiliadas): La introducción de la DENU fue seguida por presentaciones de los siguientes países: Bahamas, Colombia, Cuba, México, Paraguay, Perú y luego una discusión general.

Sesión 3, parte 1 - cobertura - cont. (Software empaquetado; Software para descargar y productos audio-visuales; Inclusiones y exclusiones asimétricas; Otras inclusiones y exclusiones): La introducción de la DENU fue seguida por presentaciones de los países de República Dominicana, Honduras, Jamaica y de una discusión general.

Sesión 3, parte 2 - sistema comercial (Clarificación de elementos territoriales; Límites de la definición relajada del sistema comercial especial; Zonas francas; Otras inquietudes): La introducción de la DENU fue seguida por presentaciones de los países; Argentina, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay y de una discusión general.

Sesión 4, parte 1 - clasificación de commodities y medidas de cantidad (Revisión de recomendaciones existentes; Otras preocupaciones): La introducción de la DENU fue seguida por presentaciones de los países; Bolivia y El Salvador, y de una discusión general.

Sesión 4, parte 2 - modo de transporte (Qué registrar; Cómo clasificar): La introducción de la DENU fue seguida por presentaciones de Ecuador, México, Perú y de una discusión general.

Sesión 4, parte 3 - valoración (Compilación de importaciones F.O.B. además de las importaciones CIF; valoración revisada, por ejemplo valor de los componentes, métodos de

estimación, valoración y tiempo de registro en caso de fuentes no aduaneras; Valoración en ciertos casos especiales, por ejemplo electricidad, gas y agua, mercancías usadas etc.): La introducción de la DENU fue seguida por presentaciones de Brasil, Cuba, Uruguay y de una discusión general.

Sesión 5, parte 1 - País coparticipe (país de origen y país de consignación para las importaciones; país de último destino conocido y país de consignación (destino) para las exportaciones; país de compra / venta; cálculo de las balanzas comerciales; temas referentes a la determinación del país de origen y reexportaciones (reglas de origen); otras inquietudes): La introducción por DENU fue seguida por presentaciones de Argentina, Bahamas, Paraguay y de una discusión general.

Sesión 5, parte 2 - fuente de datos (Uso de fuentes no-aduaneras; Estrategias de compilación de datos y promoción de un acercamiento integrado de estadísticas económicas): La introducción de la DENU fue seguida por presentaciones de la República Dominicana y Panamá, y de una discusión general.

Sesión 6, parte 1 - arreglos institucionales (agregar una recomendación sobre la necesidad de establecer y de mantener los arreglos institucionales necesarios; promover el intercambio de datos): La introducción de la DENU fue seguida por presentaciones de Chile, Costa Rica, México, República Bolivariana de Venezuela y de una discusión general.

Sesión 6, parte 2 - calidad de los datos y metadata (proporcionar orientación en la calidad de los datos (reportes, evaluaciones e indicadores); asegurar la calidad de los datos; compilación y difusión de metadatos; elementos principales de metadatos): La introducción de la DENU fue seguida por las presentaciones de Brasil y Jamaica y de una discusión general.

Sesión 7, parte 1 - difusión de datos (revisión de las recomendaciones existentes; uso de nuevas tecnologías): La introducción de la DENU fue seguida por las presentaciones de Bolivia y de El Salvador y luego de una discusión general.

Sesión 7, parte 2 - asuntos suplementarios (índices del comercio exterior; relación y diferencias en las estadísticas de cuentas nacionales y balanza de pagos; recomendación en estacionalidad de datos ajustados; otros): La introducción de la DENU fue seguida por presentaciones de Chile, Colombia, Uruguay y de una discusión general.

Sesión de cierre: La discusión de la mesa redonda referente a la identificación de los temas importantes para los países en vías de desarrollo fue seguida por la introducción y discusión de los resultados y de las conclusiones preliminares de la reunión. La reunión concluyó con observaciones de cierre de la DENU, de CEPAL y del DANE.

III. Resultados y conclusiones

1. En general los participantes estuvieron de acuerdo con las conclusiones del documento de consulta enviado mundialmente y presentado por la DENU. Los participantes enfatizaron particularmente en la necesidad de que las recomendaciones revisadas consideren lo siguiente:

Cobertura

2. indicar claramente que las ECIM registra los movimientos físicos de mercancías a través de las fronteras, las cuales pueden ser mercancías físicas o almacenadas en medios físicos;¹
3. definir claramente el concepto de “admisión temporal” la cual debe ser diferenciada de otros movimientos fronterizos “temporales” de bienes y proporcionar ejemplos y clarificar los casos específicos (petróleo, almacenaje, mercancías en los puertos);²
4. enfatizar en la importancia que los procesos arancelarios estandarizados (es decir. “admisión temporal”, “en tránsito”) se apliquen correctamente en las aduanas y que la definición y la codificación (claves de identificación, modalidades de aduanas) de estos procesos arancelarios satisfagan las necesidades de los compiladores de ECIM;
5. clarificar la aplicación conceptual y práctica del principio de cambio de propiedad para ECIM;
6. considerar que la información sobre el cambio de propiedad y la relación entre el comprador y el vendedor, en general, no está disponible en la declaración de aduanas;
7. enumerar y describir los diversos ejemplos de bienes para procesamiento, incluyendo transformación, ensamblaje, elaboración y re-manufacturación que se incluyen en las estadísticas de comercio internacional. Estas operaciones deben ser diferenciadas de las operaciones de empaquetamiento y de los bienes para reparación ya que no constituye exportaciones e importaciones;³
8. diferenciar claramente entre alquileres operacionales y financieros⁴ de maquinaria, equipo, naves y aviones. Las transacciones internacionales de mercancías bajo arrendamiento financiero se deben incluir tanto en las Estadísticas de Comercio Internacional de Bienes como en Balanza de Pagos. En el caso de las naves y aviones

¹ Según lo definido en 2008SNA, párrafos 6.15 y 6.22.

² Proyecto preliminar de la segunda reunión virtual del GE. - ECIM: “*Bienes que son transportadas simplemente a través de un país*. Se consideran bienes como simplemente siendo transportado a través de un país si (i) entran y salen del país compilador solamente con el fin de ser transportado a otro país, (ii) no esta sujeto a los altos no inherentes al transporte y (iii) pueden ser identificados ambos en el momento de entrar y de salir del país. Los altos no inherentes al transporte son [inserto]. El transporte puede involucrar *operaciones simples de manejo y almacenamiento temporal*. Ejemplos de tales operaciones están siendo recargadas a partir de un medio de transporte a otro, inicio de la descarga y empaquetamiento [más ejemplos?]. Se anima a los países que establezcan listas de operaciones simples de manejo que reflejen sus circunstancias específicas; sin embargo, tales listas no deben incluir las operaciones que cambien el país de origen de los bienes. El almacenamiento temporal es el almacenamiento por razones logísticas por un período de tiempo limitado.”

³ Se sugiere hacer alusión al Manual del Comercio Internacional de Servicios.

⁴ ECIM utiliza la definición de alquiler financiero y operacional según lo contenido en el SNA/MBP aunque se reconoce que hacer la distinción puede ser difícil en la práctica.

- en arrendamiento operacional se mantienen como medio de transporte extranjero para el cual el abastecimiento de provisiones tiene que ser registrado como exportaciones;
9. indicar claramente que la bandera o el registro de la nave / avión no necesariamente coincide con el país en el cual reside el dueño económico de la nave lo que está creando dificultades en la atribución del país coparticipe en ambos casos mencionados en el párrafo anterior 8;
 10. proporcionar orientación en la compilación de exportaciones y importaciones de naves y aviones;
 11. proporcionar clarificación del término y del tratamiento estadístico de las “mercancías adquiridas por los viajeros para su propio uso” usado por ECIM, Rev.2 a diferencia del término “efectos personales” usados por aduanas para determinar la exclusión de los registros aduaneros;
 12. proporcionar orientación en el tratamiento de mercancías usadas (tales como vehículos) y de mercancías que no están sujetas al registro estándar de aduanas, por ejemplo la legislación nacional específica referente a estas mercancías, en particular a lo relacionado con el tiempo de registro.⁵

Sistema comercial

13. tome nota que la compilación de datos para las zonas francas tiene problemas específicos tales como registros comerciales faltantes o incompletos, diferencias o aplicaciones diferentes en procedimientos aduaneros, calidad de datos diferentes, fuentes diferentes para la misma información etc. Lo anterior hace difícil o imposible la reconciliación y la integración de estos datos dentro del set de datos recibidos por aduana; además debiera entregarse orientación en la preparación de estadísticas para estas zonas especiales.

Clasificación de los commodities y medidas de cantidad

14. dirigir el tema de falta de estandarización en la aplicación de las unidades de cantidad en las aduanas;

Modo de transporte

15. clarificar el registro del modo de transporte y particularmente en caso del uso del sistema comercial especial;
16. incluir tuberías, cables de electricidad etc. como una categoría aparte en la clasificación del modo de transporte;⁶

⁵ ¿Por ejemplo en el caso del petróleo se puede la época del envío utilizar en vez de la época del lodgement de la declaración de aduanas?

⁶ México sugiere que la recomendación debiera permitir a los países cierta flexibilidad en el registro de modo de transporte.

17. incluir bienes autopropulsados y bienes entregados por correo/servicio postal bajo el otro modo de categorías de transporte;

Valoración

18. recomendar compilar las importaciones a nivel detallado CIF y F.O.B y proporcionar mejores prácticas en cómo las importaciones a nivel detallado de los commodities pueden ser compiladas F.O.B. usando métodos apropiados (por ejemplo el caso de Brasil);
19. considerar la valoración de las mercancías entregadas vía líneas de transmisión (gas, electricidad, agua) ya que el precio de facturación incluye cargos de entrega(que son cargos por un servicio);

País coparticipe

20. no recomendar la compilación adicional del país de consignación para las exportaciones ya que no se consideró un tema prioritario ni de fácil compilación;
21. clarificar los términos y definiciones usadas para lo cual se sugirió la elaboración de un glosario de términos;
22. proporcionar ejemplos que expliquen la atribución país de destino (país de consignación) y ultimo destino conocido (país en el cual las mercancías son entregadas en última instancia), también desde la perspectiva de estadísticas espejo, clarificando particularmente si (bajo qué condiciones) un país a través del cual las mercancías están ` simplemente siendo transportadas ' podría ser considerado como país de destino (país de consignación);⁷
23. enfatizar la importancia de verificar en casos sospechosos el país de origen yendo de nuevo a la documentación de las aduanas y conducir estudios de reconciliación; además explicar como incluir cualquier corrección requerida en la información publicada regularmente.
24. clarificar el concepto de país de origen y proporcionar pautas y ejemplos para su aplicación;

Fuentes de datos

25. enfatizar y reforzar que la fuente pertinente para las ECIM son las declaraciones de aduanas y la naturaleza de datos complementarios de otras fuentes;
26. cubrir el hecho de recolección de datos cuando no hay declaraciones de aduanas disponibles (por ejemplo en zonas francas), incluyendo la calidad de los datos compilados; indicando que los incentivos para los negocios pueden ser los medios para mejorar la recolección de datos en territorios fuera del territorio aduanero;

⁷ ¿Puede haber transacción comercial u otras operaciones que cambian su estado legal de bienes durante el transporte? ¿- importa si el comprador inicial es residente en el país a través del cual se transportan las mercancías?

27. proporcionar pautas y mejores prácticas en cómo reconciliar e integrar los datos basados en declaraciones de aduanas con datos de otras fuentes;

Arreglos institucionales

28. enfatizar la importancia de los arreglos institucionales adecuados para la implementación de un programa de garantía de calidad eficiente y eficaz;
29. indicar que el acceso a los datos es una parte crucial en los arreglos institucionales entre la agencia compiladora y los proveedores de los datos;
30. indicar claramente que las aduanas no deben en general estar sujetas a confidencialidad cuando el set de información es proporcionado a los recopiladores de estadística y que debe existir confidencialidad solamente en la etapa cuando la información es proporcionada a usuarios externos;
31. indicar la importancia de tener arreglos institucionales formales entre las instituciones implicadas en la compilación de ECIM;
32. enfatizar la importancia de tener grupos de trabajo de instituciones y agencias implicadas en la compilación de ECIM para resolver todos los temas de una manera coordinada;
33. enfatizar en la importancia de que en los arreglos institucionales den solamente a una institución el derecho de publicar y de diseminar los resultados de ECIM para eliminar la posibilidad que los resultados contradictorios sean publicados por diversas instituciones las cuales menoscaban la credibilidad de los datos;
34. enfatizar la importancia de acordar no diseminar datos diversos en caso de que más de una institución tenga el derecho para la difusión de datos, o explicar claramente cualquier diferencia que exista en los datos publicados mediante notas aclaratorias;

Calidad de los datos y metadata

35. tomar nota que la garantía de la calidad debe empezar por la entrada de datos por el comerciante/ agente de cambio y requiere arreglos institucionales apropiados y interés de las instituciones implicadas en la compilación de los datos;
36. tratar el tema de calidad de los datos como trascendental con respecto a los demás temas;
37. proporcionar mejores prácticas en lo relacionado a la garantía de calidad de los datos (por ejemplo Brasil);
38. enfatizar la importancia para proporcionar metadata comprensiva;
39. proporcionar una lista mínima de ítems de metadata que deben ser proporcionados;

Difusión de datos

40. dirigir el tema de cómo presentar los datos disponibles para las zonas fuera del territorio estadístico;

41. proporcionar una orientación más detallada en la aplicación de la confidencialidad;
42. proporcionar alguna orientación y ejemplos / mejores prácticas de cómo poner en práctica sistemas de codificación de país y grupos de países usando por ejemplo códigos internacionales estándares;
43. proporcionar alguna orientación y ejemplos / mejores prácticas en la difusión de estadística de comercio de mercancía vía internet y interfaz neto;

Asuntos suplementarios (índices de comercio exterior, ajuste estacional, relación BP/CN)

44. proporcionar información más detallada en la metodología y estrategias de cómo compilar índices de comercio exterior;
45. proporcionar más orientación en el actual cálculo de índices de comercio exterior, considerando diversas circunstancias y objetivos nacionales; proporcionar mejores prácticas;
46. proporcionar orientación y mejores prácticas para el ajuste estacional de los datos de comercio;
47. Se entiende que ECIM, Rev.3 solo reflejara brevemente alguno de estos temas mientras que en el manual actualizado de la compilación de ECIM, habrían ejemplos y orientaciones prácticas más detalladas.
48. Respecto al proceso de revisión y las recomendaciones revisadas, los países solicitaron:
 - a. Que las recomendaciones revisadas de ECIM, Rev. 3 y que el manual de compilación de ECIM estén disponible en español a penas éstos sean terminados;
 - b. Poner en circulación el manual de compilación de ECIM actualizado pronto después de la entrega de ECIM, Rev.3;
 - c. que las recomendaciones revisadas sean prácticas y que reflejan las necesidades de los países en vías de desarrollo;
 - d. que las recomendaciones revisadas ocupen un lenguaje claro, elaborar exactamente lo que se da a entender y proveer ejemplos concretos para el propósito;
 - e. que las recomendaciones revisadas contengan un glosario de términos para facilitar la aplicación uniforme de la recomendación;
 - f. que las recomendaciones revisadas deban proporcionar claramente recomendaciones para la acción y no posibilidades de acción.
49. Para apoyar la implementación de las recomendaciones internacionales los países:
 - a. sugirieron que las Naciones Unidas proporcionen una fuerte defensa (ayuda a nivel político) para la puesta en práctica de las recomendaciones;

- b. enfatizaron la importancia para intercambiar experiencias y para asistirse entre ellos;
- c. sugirieron establecer un foro virtual para tener discusiones permanentes, clarificaciones, intercambio de experiencias etc.

50. Los países tomaron nota que el número de participantes en el GE - ECIM y su reunión virtual esta limitada a ciertos países de la región para asegurar representaciones iguales de diferentes regiones y que la participación de todos los países en el proceso de revisión ocurra sobre todo con el proceso de consulta mundial pero también a través de talleres como este y vía los países de la región que son miembros del GE - ECIM. Para tener mayor transparencia DENU no sólo colocará los informes de las reuniones del GE - ECIM pero también sus propuestas de proyectos proporcionados para estas reuniones.